MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN Nº 82-DP-2011

VISTO: La factura "C" N° 0001- 00000992 de Antonio Sánchez y las Jornadas de capacitación sobre "Mediadores Barriales Comunitarios " impulsadas y organizadas desde la Defensoría del Pueblo, declaradas evento de interés municipal y comunitario mediante Ordenanza N°1564-CM-11, la Ordenanza 2212 "Creación del Servicio Municipal de Mediación Comunitaria y la presentación del Proyecto de Ordenanza de modificación de programas existentes y reemplazo por el "Programa de Capacitación de Mediadores Comunitarios y Resolución de Conflictos Complejos", y;

CONSIDERANDO:

- Que en las Jornadas del visto realizadas los días 03, 04 y 05 de Noviembre de 2011 se contrato del servicio audio-visual para el registro de las actividades del doctor Alejandro Nato y también para observar los ejercicios de los presentes.
- Que el servicio adquirido fue contratado para la realización de un CD de filmación de la jornadas de abordaje de conflictos complejos..
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria para enfrentar dicho gasto.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Antonio Sánchez (CUIT: 20-10923733-8) por **$ 300,00 (Pesos Trecientos)** en concepto del pago del servicio de audio-visión.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 13.1.00.00.6.1.4.0.13.01.11 Jornada de capacitación para la inclusión laboral.
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Marzo de 2012.

Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
Defensoría del Pueblo
RIO NEGRO

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche